



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 604

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día lunes 14 de enero de 2019 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Carlos Eduardo Cano Martínez en su condición de alcalde municipal con la asistencia de los señores regidores municipales en el orden descrito: Regidor I Alan Hernán Romero Varela, Regidor II Luz Asteria Girón Amador, Regidor III José Luis Tejeda Soto, Regidor IV Santos Bienvenido Saucedá Martínez, Regidor V Mario Moisés Villatoro Bonilla, Regidor VI Suyapa Elizabeth Zelaya, Regidor VII Julio Erasmo Macías Rodríguez y Regidor VIII Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
9. **INFORME SOBRE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL**
10. **APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2018.**
11. **APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. EN SUS 14 FORMAS ACUMULADAS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018.**
12. **APROBACIÓN DE CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**
13. **ASUNTOS VARIOS:**
 - a) **APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2019 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO.**
 - b) **COMENTARIOS SOBRE TERRENO DEL PREDIO DE LA FERIA DEL AGRICULTOR**
 - c) **APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**
 - d) **RECTIFICACIÓN PUNTO NO. 12 ASUNTOS VARIOS INCISO B DEL ACTA NO. 600 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE 2018.**
 - e) **INFORME DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE TERRENO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**
14. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
15. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el secretario municipal, el señor alcalde municipal dio por abierta la sesión ordinaria de corporación municipal a las 10:00 A.M. del día lunes 14 de enero del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios la regidora municipal Suyapa Elizabeth Zelaya; posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; seguidamente el secretario municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

El departamento de Catastro Municipal remitió a los miembros de la honorable corporación municipal solicitudes de vistos buenos para proceder a la aprobación de dominio pleno de los ciudadanos siguientes:

- a) CARLOS ROBERTO MARTINEZ FUNES del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano, Campamento.
- b) IRIS ANTONIA GRANADOS GARCIA del predio ubicado en el barrio Los Profesores, Campamento.
- c) OFELIA CONCEPCION SANCHEZ MATUTE, EDUARDO MEJIA del predio ubicado en la Colonia San Francisco de Asís, Campamento.
- d) GLORIA ISABEL SILVA LINARES del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano, Campamento.
- e) MARTA ELENA VELASQUEZ ARGEÑAL del predio ubicado en el barrio Los Almendros, Campamento.
- f) DORA LINA MARTINEZ JUAREZ del predio ubicado en el barrio El Pino, Campamento.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dar vistos buenos para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno detalladas anteriormente.- Con la salvedad que en el visto bueno de aprobación de la solicitud de dominio pleno de la señora DORA LINA MARTINEZ JUAREZ no interviene el señor alcalde municipal por tener el grado de consanguinidad esto en cumplimiento al artículo 30 numeral I de la Ley de Municipalidad y con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA conceder Dominio Pleno a los ciudadanos que a continuación se detallan:

- a) A favor de: **MARTIR ABENER MARTINEZ OLIVA** con identidad **1502-1984-00380** de un predio ubicado en la colonia José Tomas Quiñonez municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	19.60 metros	Al Norte: con María Elena García
1-2	Sur-Este	12.00 metros	Al Sur: con la calle
2-3	Deste	23.00 metros	Al Este: con Candido Emilson Acosta Lezama
3-0	Norte	9.80 metros	Al Oeste: con Nuria Raudales Matute, calle de por medio.

ÁREA TOTAL: 231.62 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 4,632.40

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 926.48

- b) A favor de: **REINA SUYAPA ROMERO FLORES** con identidad **1502-1975-00210**; de un predio ubicado en el barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	22.30 metros	Al Norte: con Dayli Granados.
1-2	Sur-Este	17.00 metros	Al Sur: con Candido Granados, callejón de por medio.
2-3	Sur	16.80 metros	Al Este: con área no apta para Dominio Pleno, Héctor Fernando Erazo Romero



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

3-4	Oeste	17.20 metros	Al Oeste: con Dayli Granados
4-5	Nor-Oeste	2.50 metros	
5-0	Norte	9.50 metros	

ÁREA TOTAL: 409.27 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 8,185.40

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,637.08

c) A favor de: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO** del **PREDIO MUNICIPAL / RELLENO SANITARIO** ubicado en el sitio El Robledal del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	103.65 metros	Al Norte: con Juventina Bonilla, calle de por medio.
1-2	Sur	32.24 metros	Al Sur: con Daniel Santos, calle de por medio.
2-3	Sur-Este	20.60 metros	Al Este: con Juventina Bonilla, Gilberto Matute, Lorenzo Martínez
3-4	Sur-Este	101.90 metros	Al Oeste: con Predio Municipal, Relleno Sanitario.
4-5	Sur-Este	130.50 metros	ÁREA TOTAL: <u>38,083.99 m²</u> VALOR CATASTRAL: <u>Lps. 380,839.90</u> VALOR DOMINIO PLENO: <u>Lps. 38,083.99</u>
5-6	Sur	66.36 metros	
6-7	Oeste	133.80 metros	
7-0	Nor-Oeste	305.88 metros	

d) A favor de: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO** del **PREDIO MUNICIPAL / RELLENO SANITARIO** ubicado en el sitio El Robledal del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	67.85 metros	Al Norte: con Juventina Bonilla, calle de por medio.
1-2	Este	36.11 metros	Al Sur: con Osman Mejía, calle de por medio.
2-3	Sur-Este	305.88 metros	Al Este: con Predio Municipal, Relleno Sanitario.
3-4	Oeste	62.54 metros	Al Oeste: con Predio Municipal, Relleno Sanitario.
4-5	Sur-Oeste	68.15 metros	ÁREA TOTAL: <u>29,987.99 m²</u> VALOR CATASTRAL: <u>Lps. 299,879.90</u> VALOR DOMINIO PLENO: <u>Lps. 29,987.99</u>
5-0	Nor-Oeste	221.88 metros	

e) A favor de: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO** del **PREDIO MUNICIPAL / RELLENO SANITARIO** ubicado en el sitio El Robledal del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	100.00 metros	Al Norte: con Juventina Bonilla, calle de por medio.
1-2	Sur-Este	221.88 metros	Al Sur: con Juan Miguel Matamoros, área baldía, calle de por medio.
2-3	Oeste	111.60 metros	Al Este: con Predio Municipal, Relleno Sanitario.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

3-4	Nor-Oeste	78.51 metros	Al Oeste: con área baldía, Rene Estrada, calle de por medio.
4-0	Nor-Oeste	109.80 metros	
ÁREA TOTAL: <u>20,754.50 m²</u>			VALOR CATASTRAL: Lps. <u>207,545.00</u> VALOR DOMINIO PLENO: Lps. <u>20,754.50</u>

f) A favor de: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO** del **PREDIO MUNICIPAL** ubicado en el barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	37.90 metros	Al Norte: con Cementerio General Santa Ana de la Virtud, calle de por medio.
1-2	Sur	16.50 metros	Al Sur: con Dora Lina Martínez.
2-3	Sur-Oeste	29.70 metros	Al Este: con Sagrario Marlyn Hernández, calle de por medio.
3-0	Nor-Oeste	25.90 metros	Al Oeste: con Oscar Adán Hernández, calle de por medio.
ÁREA TOTAL: <u>663.00 m²</u>			VALOR CATASTRAL: Lps. <u>19,890.00</u> VALOR DOMINIO PLENO: Lps. <u>3,978.00</u>

g) A favor de: **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO** del **PREDIO MUNICIPAL / PILAS DE OXIDACIÓN** ubicado en el barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	50.00 metros	Al Norte: con Reina Girón, Digna Emérita Matute, Santos Sixta Matute, María Leonila Flores, Alonzo Martínez López, Pedro Rodríguez y calle.
1-2	Sur-Este	41.56 metros	
2-3	Sur-Este	19.81 metros	Al Sur: con Cementerio General Jardín de Paz Santa Ana
3-4	Sur-Oeste	97.72 metros	Al Este: con área de Cementerio
4-5	Norte	20.85 metros	Al Oeste: con Rita Guadalupe Coello, Roberto Martínez.
5-6	Este	19.85 metros	ÁREA TOTAL: <u>3,705.56 m²</u> VALOR CATASTRAL: Lps. <u>74,111.20</u> VALOR DOMINIO PLENO: Lps. <u>14,822.40</u>
6-0	Norte	25.85 metros	

h) A favor de: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** donde funciona **LA ESCUELA ESTEBAN GUARDIOLA** de un predio ubicado en el barrio El Nance del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	18.50 metros	Al Norte: con Alejandro Humberto Medina.
1-2	Norte	23.40 metros	Al Sur: con la calle pavimentada.
2-3	Oeste	10.80 metros	Al Este: con Gertrudis Lazo.
3-4	Sur	76.60 metros	Al Oeste: con Alejandro Humberto Medina, Iglesia Evangélica Manada Pequeña
4-5	Oeste	33.40 metros	
5-6	Norte	20.15 metros	ÁREA TOTAL: <u>2,032.67 m²</u> VALOR CATASTRAL: Lps. <u>20,326.70</u> VALOR DOMINIO PLENO: Lps. <u>6,098.01</u>
6-7	Nor-Oeste	3.00 metros	
7-0	Norte	31.95 metros	



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Alcalde Municipal presenta ante los miembros de la Corporación Municipal el informe en el cual hace de conocimiento que esta municipalidad de Campamento, Olancho durante el periodo 2018, no mantuvo Contratos de Prestamos Suscritos con el Sistema Financiero Nacional, ni con Organismos de Crédito Internacional, de igual manera expresa que no administraban fondos en fideicomiso, tampoco suscribió garantías bancarias con ninguna institución financiera, de igual forma no existe ninguna Empresa Municipal por ende no se pueden extender estados financieros de Empresas Municipales, así mismo informarles que no se contrató ningún consultor para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del año 2018; es por ello dicho informe lo someto a consideración y aprobación de la Corporación Municipal.- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el informe presentado por el señor alcalde municipal; antes mencionado, tal como queda relacionado.

9. INFORME SOBRE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL

El señor Marlyn Fernely Banegas encargado de la Unidad Municipal Ambiental explicó de manera detallada el informe de las unidades aprovechadas y las que están pendiente de aprovechar del Plan de Manejo Forestal.- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda que en la próxima Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el encargado de la Unidad Municipal Ambiental presente una constancia extendida por las autoridades del Instituto de Conservación Forestal ICF del aprovechamiento del Plan de Manejo Forestal.- Autorizando La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes que se continúe con el corte de madera de pino de la unidad actual a un precio base de Lps. 800.00 por metro cubico de madera de pino.- Así mismo La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerda que el precio base de madera de pino en rollo de las unidades aprobadas pendientes por aprovechar del Plan de Manejo Forestal será por un valor de Lps. 900.00 por metro cubico de madera de pino, votando en contra de este último acuerdo el señor regidor Mario Moisés Villatoro Bonilla.- Quedando abierta la negociación de venta de madera a otras cooperativas u organizaciones de carácter social legalmente constituidas en el municipio siempre y cuando dicha madera sea para transformar y elaborar productos en el municipio de Campamento, en el caso que la Cooperativa Agroforestal Productos de Campamento (PRODECAM) continúe el aprovechamiento del Plan de Manejo Forestal asumirá el compromiso de pagar lo adeudado a la municipalidad en pagos mensuales durante los primeros seis meses del año 2019.

9. APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2018

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado Correspondiente al IV Trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho.- Con la salvedad que los señores regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos manifiestan no estar de acuerdo con cualquier inversión que este fuera de la jurisdicción del municipio de Campamento.- Dicho informe se describe así:



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	_____	Lps.	9,554,908.75
TOTAL RECAUDADO	_____		10,951,129.43
TOTAL DISPONIBLE	_____		20,506,038.18
TOTAL EJECUTADO	_____		9,948,520.99
FUNCIONAMIENTO	_____	Lps.	8,053.49
PRO-HONDURAS	_____		219,755.00
TODOS POR LA PAZ	_____		1,375,701.23
LA MUJER	_____		108,944.26
VIDA MEJOR	_____		1,805,830.24
INFRAESTRUCTURA	_____		731,585.43
SUBSIDIOS Y DONACIONES	_____		2,336,761.56
PROPIOS	_____		3,361,889.78
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	_____	Lps.	10,557,517.19

10. APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. EN SUS 14 FORMAS ACUMULADAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes con las facultades que le confiere la ley ACUERDA dar por Aprobado El Informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas Acumuladas correspondiente al año 2018.- Con la salvedad que los señores regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos manifiestan no estar de acuerdo con cualquier inversión que este fuera de la jurisdicción del municipio de Campamento.- Dicho informe se describe de la siguiente manera:

SALDO INICIAL 2018	_____	Lps.	7,372,446.64
INGRESOS	_____		38,197,629.86
Corrientes	_____	Lps.	15,834,465.46
Capital	_____		29,835,611.04
TOTAL INGRESOS	_____	Lps.	45,670,076.50
EGRESOS	_____		35,112,559.31
Corrientes	_____	Lps.	11,308,053.49
Capital	_____		23,804,505.82
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	_____	Lps.	10,557,517.19

F 07		
EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
Lps. 3,425,253.58	Lps. 7,132,263.71	Lps. 10,557,517.19



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

11. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar convocatoria a Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 para el día viernes 25 de enero de 2019 a partir de las 9:00 AM el cual se realizará en el instituto Oficial José Antonio Domínguez del municipio de Campamento, Olancho

12. ASUNTOS VARIOS:

a) APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2019 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, OLANCHO.

Considerando que en el Artículo No. 32 de la Ley de Municipalidades manda: Que Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual y algunas fechas quince y treinta en algunos casos son días no laborales. El señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal propone y somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el calendario de sesiones ordinarias y Cabildos Abiertos correspondiente al año 2019 de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho, descrito de la siguiente manera:

ENERO:

LUNES	14	
VIERNES	25	CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018
LUNES	28	

FEBRERO:

VIERNES	15	
LUNES	25	

MARZO:

VIERNES	15	
VIERNES	22	II CABILDO ABIERTO EDUCATIVO MUNICIPAL
VIERNES	29	

ABRIL:

VIERNES	12	
LUNES	29	

MAYO:

LUNES	13	
JUEVES	30	CABILDO ABIERTO AMBIENTAL - CULTURAL
VIERNES	31	



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

JUNIO:

VIERNES 14
VIERNES 28

JULIO:

VIERNES 12
LUNES 29

AGOSTO:

LUNES 12
VIERNES 30

SEPTIEMBRE:

VIERNES 13
LUNES 30

OCTUBRE:

LUNES 14
VIERNES 18 CABILDO ABIERTO DE MUJERES
LUNES 28

NOVIEMBRE:

VIERNES 15
VIERNES 29

DICIEMBRE:

DOMINGO 01 CABILDO ABIERTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR
VIERNES 13
LUNES 30

En el caso de alguna emergencia como la Ley lo indica se puede posponer alguna fecha de las calendarizadas. Los Cabildos Abiertos se calendarizarán de manera tentativa los temas y las fechas como lo estipula la Ley de Municipalidades, los temas y fechas podrán ser considerados por la Corporación Municipal y deberán anunciarse por lo menos quince días de anticipación.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes "ACUERDA" dar por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias y Cabildos Abiertos de la Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho, para el año 2019, tal como queda relacionado.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

b) COMENTARIOS SOBRE TERRENO DEL PREDIO DE LA FERIA DEL AGRICULTOR

El regidor municipal José Luis Tejeda Soto comenta que los integrantes de la Feria del Agricultor y Artesano del municipio de Campamento le han comunicado que no tienen la intención de realizar la venta de sus productos en el local construido en el barrio El Nance de este municipio y que su junta directiva realizará una propuesta a la Honorable Corporación Municipal para que se les reubique en otro predio del municipio y para ello ofrecerían el terreno ubicado en El Nance, Campamento.

c) APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

La honorable corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda aprobar el Plan Operativo Anual de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho correspondiente al año 2019, oponiéndose los regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos Carola Banegas Gallegos.

d) RECTIFICACIÓN PUNTO NO. 12 ASUNTOS VARIOS INCISO B DEL ACTA NO. 600 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE 2018.

El Señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la honorable corporación municipal la Rectificación del Punto No. 12 Asuntos Varios Inciso B, Folio 29, del Tomo No. 58, Acta No. 600 celebrada el 16 de Noviembre del 2018, PRESENTACION DE INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, en donde se aprobó el Plan Operativo Anual para el año 2019, presentado por el Señor Edgardo Carranza Fonseca Auditor Interno Municipal, en lo que se refiere única y exclusivamente en el Anexo 4.1 sobre Proyecto de Presupuesto por Renglón y Objeto de gasto 2019 y el Anexo 4.2 Desglose de Sueldos y Salarios, los cuales propone queden sin valor y efecto sobre el valor solicitado de aumento de Sueldo de L. 3,000.00 mensuales y se apruebe únicamente el Plan de Trabajo a desarrollar en el año 2019.

La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes "ACUERDA" dar por aprobado la rectificación del Punto No. 12 Asuntos Varios Inciso B, Folio 29, del Tomo No. 58, Acta No. 600 celebrada el 16 de Noviembre del 2018, tal como queda relacionado.

e) INFORME DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE TERRENO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

El señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal en cumplimiento al artículo 30 numeral I de la Ley de Municipalidades y su Reglamento; se abstiene de pronunciarse y emitir su voto sobre este punto, por tener un grado de consanguinidad con la señora Dora Lina Martínez, por lo tanto solicita permiso para retirarse de la reunión el tiempo de discusión de dicho tema.- Petición concedida por los miembros de la honorable Corporación Municipal- La comisión negociadora del terreno que se donará a la Corte Suprema de Justicia para la construcción del edificio donde funcionarían los juzgados competentes, informan a los miembros corporativos que se han adquirido los Planos Correspondientes y han realizado pláticas con la señora Dora Lina Martínez para que le pueda vender a la municipalidad de Campamento el terreno que se encuentra ubicado en el barrio El Pino de este municipio, para la adquisición de dicho terreno se va proponer un plan de pago y poder realizar la compra.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó:

1. Dar vistos buenos a las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos descritos en el punto 6 de la presente acta, para que procedan para Aprobación.- Con la salvedad que en el visto bueno de aprobación de la solicitud de dominio pleno de la señora DORA LINA MARTINEZ JUAREZ no interviene el señor alcalde municipal por tener el grado de consanguinidad esto en cumplimiento al artículo 30 numeral I de la Ley de Municipalidad y con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.
2. Conceder dominio pleno de terreno y extender punto de acta resolutive de las solicitudes descritas en el punto 7 Aprobación de dominio pleno en la presente acta.
3. Dar por aprobado el informe presentado por el señor alcalde municipal, tal como queda relacionado.
4. Que en la próxima Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el encargado de la Unidad Municipal Ambiental presente una constancia extendida por las autoridades del Instituto de Conservación Forestal ICF del aprovechamiento del Plan de Manejo Forestal.- Autorizando que se continúe con el corte de madera de pino de la unidad actual a un precio base de Lps. 800.00 por metro cubico de madera de pino.- Así mismo La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos Acuerdó que el precio base de madera de pino en rollo de las unidades aprobadas pendientes por aprovechar del Plan de Manejo Forestal será por un valor de Lps. 900.00 por metro cubico de madera de pino, votando en contra de este último acuerdo el señor regidor Mario Moisés Villatoro Bonilla.- Quedando abierta la negociación de venta de madera a otras cooperativas u organizaciones de carácter social legalmente constituidas en el municipio siempre y cuando dicha madera sea para transformar y elaborar productos en el municipio de Campamento, en el caso que la Cooperativa Agroforestal Productos de Campamento (PRODECAM) continúe el aprovechamiento del Plan de Manejo Forestal asumirá el compromiso de pagar lo adeudado a la municipalidad en pagos mensuales durante los primeros seis meses del año 2019.
5. Dar por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado Correspondiente al IV Trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho.- Con la salvedad que los señores regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos manifiestan no estar de acuerdo con cualquier inversión que este fuera de la jurisdicción del municipio de Campamento, tal como queda relacionado.
6. Dar por Aprobado El Informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas Acumuladas correspondiente al año 2018.- Con la salvedad que los señores regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos manifiestan no estar de acuerdo con cualquier inversión que este fuera de la jurisdicción del municipio de Campamento, tal como queda relacionado.
7. Aprobar convocatoria a Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 para el día viernes 25 de enero de 2019 a partir de las 9:00 AM el cual se realizará en el instituto Oficial José Antonio Domínguez del municipio de Campamento, Olancho



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

8. Dar por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias y Cabildos Abiertos de la Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho, para el año 2019, tal como queda relacionado.
9. Dar por aprobado la rectificación del Punto No. 12 Asuntos Varios Inciso B, Folio 29, del Tomo No. 58, Acta No. 600 celebrada el 16 de Noviembre del 2018, tal como queda relacionado.
10. La honorable corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda aprobar el Plan Operativo Anual de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho correspondiente al año 2019, oponiéndose los regidores municipales: José Luis Tejeda Soto, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, en su condición de alcalde municipal dio por finalizada la sesión ordinaria de corporación municipal a las 12:30 P.M. del día lunes 14 de enero del año 2019.

